



# CREEMOS EN LA vivienda digna

- Recibimos con mucho gusto las consultas de todos.
- Aplicamos criterios justos y equitativos a la hora de evaluar a los solicitantes.
- Implementamos nuestras normas de manera igualitaria y sin discriminación.
- Establecemos los arrendamientos, los depósitos y las tarifas sin discriminar.
- Respondemos las solicitudes de reparación y otras inquietudes de los arrendatarios por igual.
- Proporcionamos viviendas razonables para personas con discapacidad.

En Seattle es ilegal discriminar a la hora de rentar o vender una vivienda por los siguientes motivos:

*Raza  
Nacionalidad  
Discapacidad  
Uso de un animal de servicio  
Sexo  
Orientación sexual  
Identidad de género  
Cantidad de hijos  
Represalia  
Edad  
Religión  
Estado civil  
Uso de un certificado Sección 8  
Fuente de ingresos alternativa  
Ascendencia  
Color  
Credo  
Ideología política  
Condición de militar o veterano de guerra*

Si considera que ha sufrido discriminación:

En Seattle, comuníquese con:



810 Third Ave, Suite 750  
Seattle, WA 98104-1627  
Tel: 206-684-4500  
Línea TTY: 206-684-4503  
[www.seattle.gov/civilrights](http://www.seattle.gov/civilrights)

En los demás lugares, comuníquese con:



**U.S. Department of Housing  
& Urban Development**

909 1st Avenue, Suite 200  
Seattle, WA 98104-1000  
Tel: 206-220-5101 o 1-800-877-0246  
Línea TTY: (206) 220-5254  
[www.portal.hud.gov](http://www.portal.hud.gov)